como para los principales índices de productos, que se incluyen en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Juan José Granado Martín.

ANEXO Índices anuales de precios percibidos por los agricultores y ganaderos

Clase de Índice	Valor anual en 2007 (2000=100)	Porcentaje de variación sobre 2006
General de percibidos	115,48	6,03
Productos vegetales	117,19	8,95
Productos agrícolas	117,85	9,28
Cereales	150,11	42,61
Leguminosas grano	121,38	20,06
Tubérculos	140,09	-8,77
Cultivos industriales	109,83	10,39
Cultivos forrajeros	109,37	12,65
Hortalizas	115,48	8,24
Cítricos	94,86	18,03
Frutas	139,88	14,90
Vino	67,35	8,82
Aceite	129,50	-21,70
Productos forestales	93,35	0,38
Productos animales	112,89	1,59
Ganado para abasto	108,80	-3,55
Vacuno para abasto	116,38	-0.70
Ovino para abasto	107,66	-3,97
Caprino para abasto	124,50	0,52
Porcino para abasto	100,45	-9,37

Clase de Índice	Valor anual en 2007 (2000=100)	Porcentaje de variación sobre 2006
Aves para abasto	127,01 90,73 124,94 124,80 125,35 127,18	12,39 -16,44 17,70 16,05 23,21 20,05

5256

RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Agricultura, por la que se publica la ampliación del catálogo nacional de materiales de base de diversas especies forestales para la producción de los materiales forestales de reproducción identificados y seleccionados.

La Comunidad Autónoma de Aragón ha autorizado los materiales de base para la producción de los materiales forestales de reproducción identificados y seleccionados de diversas especies forestales incluidas en el anexo I del Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción, por lo que la Dirección General para la Biodiversidad ha modificado el Catálogo Nacional de materiales de base.

Por todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, por la presente resolución se da publicidad a la ampliación del Catálogo Nacional de materiales de base para la producción de los materiales forestales de reproducción identificados y seleccionados de las especies que figuran en la relación adjunta.

Madrid, 29 de febrero de 2008.—El Director General de Agricultura, Francisco Mombiela Muruzábal.

RELACIÓN QUE SE CITA

Catálogo Nacional de Materiales de Base para la producción de MFR Identificado

Pinus halepensis Mill

Región de procedencia	Código	Nombre de localización	T. municipal	Provincia	Longitud	Latitud	Altitud	Objetivo	Naturaleza del MB	Autenticidad del MB	Superficie (ha)	N.º CUP	Elenco
6. Monegros- Depresión del Ebro.		Corral de Melón.	Ejea de los Caballeros.	Zaragoza.	01°12′W	42°08'N	330-350	Selvicultura multi- funcional.	R	A	0.7		
		Corral de Melón.	Ejea de los Caballeros.	Zaragoza.	01°12′W	42°08'N	330-350	Selvicultura multi- funcional.	R	A	0.8		

Nota:

MFR: Material Forestal de Reproducción.

MB: Material de Base.

Superficie (ha): Superficie en hectáreas.

FS: Fuente Semillera.

R: Rodal. A: Autóctono. NA: No Autóctono. D: Desconocido.

NAC: No Autóctono-Origen Conocido. NAD: No Autóctono-Origen Desconocido.

Catálogo Nacional de Materiales de Base para la producción de MFR Seleccionado

$Especie: Pinus\ sylvestris\ L$

	Región de procedencia	Código	Nombre de localización	Provincia	Longitud	Latitud	Altitud	Objetivo	Categoría del MFR	Naturaleza del MB	Autenticidad del MB	Superficie (ha)
12.	Montes Universales.	RS-21/12/44/001	Guadalaviar.	Teruel.	01°46'W	40°23'N	1650	Selvicultura multi- funcional.	S	RS	A	36.25
12.	Montes Universales.	RS-21/12/44/002	Albarracín II.	Teruel.	01°47'W	40°23'N	1630	Selvicultura multi- funcional.	S	RS	A	88.59
12.	Montes Universales.	RS-21/12/44/003	Orihuela del Tre- medal III.	Teruel.	01°38'W	40°28'N	1800	Selvicultura multi- funcional.	S	RS	A	122.83
12.	Montes Universales.	RS-21/12/44/004	Bronchales II.	Teruel.	01°38'W	40°28'N	1725	Selvicultura multi- funcional.	S	RS	A	67.72

	Región de procedencia	Código	Nombre de localización	Provincia	Longitud	Latitud	Altitud	Objetivo	Categoría del MFR	Naturaleza del MB	Autenticidad del MB	Superficie (ha)
14.	Sierra de Gúdar.	RS-21/14/44/001	Monteagudo del Castillo I.	Teruel.	00°51'W	40°27'N	1525	Selvicultura multi- funcional.	S	RS	A	46.23
14.	Sierra de Gúdar.	RS-21/14/44/002	Monteagudo del Castillo II.	Teruel.	00°51'W	40°27'N	1525	Selvicultura multi- funcional.	S	RS	A	18.02

Nota:

MFR: Material Forestal de Reproducción.

MB: Material de Base.

Superficie (ha): Superficie en hectáreas.

FS: Fuente Semillera.

5257

RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Agricultura, por la que se publica la ampliación del catálogo nacional de materiales de base de pinus uncinata para la producción de material forestal de reproducción seleccionado.

La Comunidad de Castilla y León ha autorizado los materiales de base para la producción de material forestal de reproducción seleccionado de Pinus uncinata incluido en el anexo XII del Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales forestales de reproducR: Rodal. A: Autóctono. NA: No Autóctono. D: Desconocido.

NAC: No Autóctono-Origen Conocido. NAD: No Autóctono-Origen Desconocido.

ción, por lo que la Dirección General para la Biodiversidad ha modificado el Catálogo Nacional de materiales de base.

Por todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, por la presente resolución se da publicidad a la ampliación del Catálogo Nacional de materiales de base para la producción de material forestal de reproducción seleccionado de Pinus uncinata que figura en la relación adjunta.

Madrid, 29 de febrero de 2008.—El Director General de Agricultura, Francisco Mombiela Muruzábal.

RELACIÓN QUE SE CITA

Catálogo Nacional de Materiales de Base para la producción de MFR Seleccionado

Especie: Pinus uncinata Ram

Región de procedencia	Código	Nombre de localización	Provincia	Longitud	Latitud	Altitud	Objetivo	Categoría del MFR	Naturaleza del MB	Autenticidad del MB	Superficie (ha)
2. Pirineo Oriental.	RS-22/02/24/001	Puerto de San Glorio.	León.	04°46'W	43°03'N	1500-1800	Selvicultura multifuncional.	S	RS	NAC	6.2

Nota:

MFR: Material Forestal de Reproducción. MB: Material de Base. Superficie (ha): Superficie en hectárea. S: Seleccionado. $\operatorname{RS:}$ Rodal Selecto.

A: Autóctono.

NA: No Autóctono.

NAC: No Autóctono-Origen Conocido. NAD: No Autóctono-Origen Desconocido.

5258

RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Agricultura, por la que se publica la retirada del catálogo nacional de materiales de base de diversas especies forestales para la producción de los materiales forestales de reproducción seleccionados.

La Comunidad Autónoma de Aragón ha retirado los materiales de base para la producción de los materiales forestales de reproducción seleccionados de diversas especies forestales incluidas en el anexo I del Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción, por lo que la Dirección General para la Biodiversidad ha modificado el Catálogo Nacional de materiales de base.

Por todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, por la presente resolución se da publicidad a la retirada del Catálogo Nacional de materiales de base para la producción de los materiales forestales de reproducción seleccionados de las especies que figuran en la relación adjunta.

Madrid, 29 de febrero de 2008.—El Director General de Agricultura, Francisco Mombiela Muruzábal.

RELACIÓN QUE SE CITA

Bajas en el Catálogo Nacional de Materiales de Base para la producción de MFR Seleccionado de Aragón

Especie	Región de procedencia	Código	Localización	Provincia	Longitud	Latitud	Altitud	Objetivo	Categoría del MFR		Autentici- dad del MB	
Pinus nigra subsp. s a l z m a n n i i (Dunal) Franco.	7. Sistema Ibérico Meridional.	RS-25/07/ 009	Pinar Hueco.	Teruel.	00°31'W	40°34'N	1220-1630	Selvicultura multifuncional.	S	RS	A	356
Pinus nigra subsp. s a l z m a n n i i (Dunal) Franco.	7. Sistema Ibé-	RS-25/07/ 010	Manzanera.	Teruel.	00°55'W	40°02'N	1200-1520	Selvicultura multifuncional.	S	RS	A	572
Pinus nigra subsp. s a l z m a n n i i (Dunal) Franco.	7. Sistema Ibé-	RS-25/07/ 011	La Sierra.	Teruel.	00°43′W	40°17'N	1200-1700	Selvicultura multifuncional.	S	RS	A	1019
Pinus sylvestris L.		RS-21/05/ 001	Borau.	Huesca.	00°32'W	42°40'N	1400-1700	Selvicultura multifuncional.	S	RS	A	215